tercera, el día 15 de mayo a las doce horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte con la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación al deudor para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Suerte de tierra de secano, procedente del cortijo «Lamado Vaqueros», situada en el término de Motril, pago de Vaqueros. Tiene una extensión superficial de 11 hectáreas. Linda: Por el norte, con parcelas números 1 y 4 de la misma procedencia, al sur, parcela número 10, barranco por medio y resto de finca matriz; al este, con resto de la finca matriz, y al oeste, con las parcelas números 1 y 10, con barranco por medio. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Motril al tomo 985, libro 13 de Motril, folio 3, finca número 1.545, inscripción segunda.

Tipo de subasta: 40.680.000 pesetas.

Motril, 21 de diciembre de 2000.—El Juez.—El Secretario.—647.

NULES

Edicto

Doña María Carmen Ramírez Caro, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia 3 de Nules,

Hace saber: Que en este Juzgado de mi cargo se siguen autos de procedimiento judicial sumario bajo número 22/00-P, a instancia de la Procuradora señora Lia Peña Gea, en nombre y representación de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, contra doña María Inmaculada Bonet Valls, en reclamación de préstamo con garantía hipotecaria, en los que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sita en calle Marqués de Santacruz, sin número, planta calle, a las diez horas, por primera vez el día 21 de febrero de 2001, en su caso, por segunda a las diez horas del día 21 de marzo de 2001, y, por tercera, a las diez horas del día 23 de abril de 2001, la finca que al final se describe propiedad de doña María Inmaculada Bonet Valls, y bajo la siguientes condiciones:

Primera.—Servirá de tipo para la primera subasta el de valoración de cada finca; para la segunda, el 75 por 100 de aquel, y la tercera, sin sujección a tipo, no admitiéndose posturas en las dos primeras inferiores al tipo de cada una.

Segunda.—Los licitadores deberán consignar en la cuenta del Banco Bilbao Vizcaya, 1355 0000 18 0022 00, el 20 por 100 del tipo de subasta, excepto en la tercera que no será inferior la consignación al 20 por 100 del tipo de segunda, sin cuyo requisito no serán admitidos; autorizándose su devolución acto continuo del remate, excepto la que corresponda al mejor postor, la cual se reservará como garantía del cumplimiento de su obligación y en su caso como parte del precio de remate. También se podrán reservar las de los licitadores que cubran el tipo si lo solicitare la parte actora y estos aceptasen.

Tercera.—Que los autos y certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría, y se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación.

Cuarta.—Que las cargas y gravámenes anteriores y las preferentes, si los hubiere, al crédito de actor continuarán subsistentes, entendiendo que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.—Que podrán hacerse también posturas en pliego cerrado, desde la publicación del presente edicto hasta la celebración de la subasta, depositando en el Juzgado la previa consignación para participar en la misma.

Sexta.—Las posturas podrán hacerse en calidad de ceder el remate a tercero.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado, no pudiera celebrarse la subasta el día y hora señalados, se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, a excepción de los sábados, en que no se celebrarán subastas.

El presente edicto sirve de notificación en forma de los señalamientos a los demandados, para el caso de no ser hallados.

Bien obieto de subasta

Edificio sito en Vall de Uxó, calle Matilde Bel, números 26, 28 y 30, inscrito al libro 279, folio 23, finca 8.763, inscripción segunda.

El precio fijado de valor de la finca para la subasta, es el de 5.200.000 pesetas.

Nules, 11 de diciembre de 2000.—La Juez.—El Secretario.—651.

ORIHUELA

Edicto

Don Marcos de Alba y Vega, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 4 de Orihuela,

Por el presente se hace público: Que en los autos de juicio ejecutivo seguidos con el número 296/91, instados por el Procurador señor Díez Saura, en nombre y representación de la mercantil «Hispamer Servicios Financieros Establecimiento Financiero de Crédito, Sociedad Anónima», contra doña Pilar Infantes Sánchez, don José Infantes Sánchez y doña Ascensión Martínez Sola, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a venta en pública subasta por primera vez y término de veinte días, el bien que se detalla al final del presente.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el próximo día 21 de marzo de 2001, a las doce horas, a prevención de que no haya postores en la primera subasta, se señala para la segunda, con rebaja del 25 por 100 del precio de tasación, el día 24 de abril de 2001, a las doce horas, en el mismo lugar, y para la tercera, en su caso, sin sujeción a tipo, el día 23 de mayo de 2001, a las doce horas, en el mismo lugar expresado anteriormente. bajo las siguientes condiciones:

Primero.—Los licitadores que deseen, tomar parte en ella deberán consignar previamente en la cuenta de depósitos y consignaciones de este Juzgado, abierta en la oficina del «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima» de esta ciudad, una cantidad igual por lo menos, al 20 por 100 efectivo del valor expresado de los bienes, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Segunda.—No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo, pudiendo hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, depositando en la mesa del Juzgado, junto a aquel, el resguardo de la consignación expresada, en el número primero.

Tercera.—Sólo el ejecutante podrá hacer posturas a calidad de ceder el remate a tercero.

Cuarta.—Los autos, los títulos de propiedad de los bienes, o la certificación registral que suple los títulos de propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría para que puedan ser examinados los que quieran tomar parte en la subasta, previniéndose además que los licitadores deberán conformarse con ellos y que no tendrán derecho a exigir ningún otro.

Quinta.—Las cargas o gravámenes anteriores, y los preferentes si los hubiese, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en las responsabilidades de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Sexta.—En caso de que alguno de los días señalados fuera inhábil, se entenderá prorrogado al siguiente día hábil.

Séptima.—Las subastas serán por lotes separados. Octava.—Servirá la publicación del presente de notificación a los demandados si la personal resultare negativa o estuvieren en ignorado paradero.

Bien objeto de subasta

Urbana: En un edificio sito en la villa de Catral, calle F. Bernabé Ferrández, 2, local 3, de una superficie construida de 169 metros 2 decímetros cuadrados y útil de 135 metros 22 decímetros cuadrados, sin distribución interior. Linda: Por su frente, al que saca cuatro puertas, con calle F. Berbabé Ferrández; derecha, entrando, zaguán «segundo», caja de escalera del mismo y el local número 2; izquierda, zaguán «primero» caja de escalera del mismo y el local 1 y fondo, don Jesús Tomás Peñarrubia. Cuota: 10,16 por 100.

Finca registral número 6.636 del Registro de la Propiedad de Dolores. Tipo de subasta: 8.620.000 pesetas.

Orihuela, 21 de noviembre de 2000.—El Juez.—La Secretaria.—644.

ORIHUELA

Edicto

Doña María Teresa Nortes Ros, Juez de Primera Instancia número 5 de Orihuela,

Hago saber: Que en los autos que tramito en este Juzgado con el número 106/1998, sobre juicio ejecutivo, seguidos a instancia de «Fiat Leasing, Establecimiento Financiero de Crédito, Sociedad Anónima», representada por el Procurador señor Díez Saura, contra «Bier Di, Sociedad Limitada», Y don José Hernández Hernández, he acordado:

Sacar a la venta en pública subasta los bienes embargados a los demandados cuya descripción figura al final del presente edicto, por término de veinte días, señalándose para la primera subasta el día 16 de marzo de 2001, para la segunda el día 20 de abril de 2001, y para la tercera el día 18 de mayo de 2001, todas a las diez horas, y que se celebrarán en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en la calle Santa Justa de esta ciudad, con las siguientes condiciones:

Primera.—Servirá de tipo para la primera, el precio de valoración, no admitiéndose postura que no cubra las dos terceras partes del mismo. Para la segunda, servirá el tipo del 75 por 100, no admitiéndose postura que no cubra las dos terceras partes, la tercera, será sin sujeción a tipo, pero si hubiere postor que ofrezca las dos terceras partes del tipo de la segunda, se aprobará el remate en el acto y en otro caso, se suspenderá hasta que se de cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 1.506 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Segunda.-Todos los licitadores, a excepción de los acreedores, para tomar parte en la subasta deberán consignar, previamente, en la cuenta de consignaciones de este Juzgado en el Banco Bilbao Vizcaya, número 0156, una cantidad igual, al menos al 20 por 100 del valor de los bienes que sirve de tipo a la subasta, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheque, y en el caso de tercera subasta la consignación deberá ser del 20 por 100 del tipo de la segunda. Dicha consignación deberá acreditarse mediante resguardo de ingreso en firme (color rosa), no admitiéndose la presentación de resguardos provisionales de ingreso para subasta (color amarillo), puesto que no acreditan que dicha cantidad hava sido abonada en cuenta. Se informa a los postores que las devoluciones de las cantidades consignadas se efectuarán una vez recibido del «Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, Sociedad Anónima», el extracto confirmando el ingreso efectuado y extendido el correspondiente asiento en el Libro de Consignaciones, lo que supone una tardanza mínima aproximada de quince días.

Tercera.—Sólo el ejecutante podrá hacer posturas en calidad de ceder el remate a un tercero y se podrá hacer posturas por escrito, en pliego cerrado, en la forma prevista en el artículo 1.499 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Cuarta.—Los autos y la certificación registral que suple los títulos de propiedad estarán de manifiesto en la Secretaria, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Quinta.—En el caso de que hubieran de suspenderse cualquiera de las tres subastas, se traslada su celebración a la misma hora, que el día siguiente hábil, si fuese festivo el día de la celebración suspendida.

Sexta.—Si no se hubiese podido notificar el señalamiento de las subastas al deudor, por encontrarse en ignorado paradero, se entenderá notificado, por la publicación del presente edicto.

Séptima.-Las subastas serán por lotes separados.

Bienes objeto de subasta

Lote número 1. Vehículo marca «Fiat», modelo Brava 1.9, matrícula A-0823-CZ.

Valor a efectos de primera subasta 800.000 pese-

Lote número 2. Urbana 47. Piso 8.º C de la casa sin número de policía de la avenida Duque de Tamames, de la ciudad de Orihuela, destinada a vivienda tipo B, distribuida en vestíbulo, comedor, cuatro dormitorios, cocina, baño , aseo, solana y galería. Tiene una superficie útil de 95 metros 84 decímetros cuadrados. Orientada la fachada principal al norte, y linda: Por la derecha entrando al edificio o poniente, el piso 8.º D y el patio de luces; por la izquierda, el piso 8.º B; por la espalda, el «hall» común y el patio de luces, y por el frente, la avenida del Duque de Tamames. Tiene salida propia a la escalera y ascensores, que corresponden exclusivamente a las viviendas de los pisos de alzada. por partes iguales. Inscripción: Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Orihuela, finca número 38.532, folio 189, libro 1050, tomo 1.364.

Valor a efectos de primera subasta 11.500.000 pesetas.

Lote número 3. Urbana 34. Vivienda en planta segunda, número 7, de edificio en término de Torrevieja, partido de los Gases y el Torrejón, con fachada a calle Finlandia y en proyecto, es la séptima o última de derecha a izquierda, según se mira desde la calle en proyecto; tiene su acceso por el pasillo común del edificio; le corresponde una extensión superficial de 37 metros 16 decímetros cuadrados; distribuida en vestíbulo, pasillo, salón-cocina, baño y terraza; linda según se mira a su fachada: Derecha, componente correlativo anterior y pasillo común; izquierda, calle Finlandia; fondo, vivienda número 8, y frente, calle en proyecto. Cuota: 1,09 por 100. Inscripción: Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Torrevieja, finca número 46.720, folio 157, libro 722, tomo 1.830.

Valor a efectos de primera subasta: 4.459.200 pesetas.

Orihuela, 24 de noviembre de 2000.—La Juez.—El Secretario.—646.

PALENCIA

Edicto

Doña Inmaculada Gonzalez Álvaro, Secretario judicial de Palencia.

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 156/00 se tramita procedimiento de Enajenación de Bienes de Incapacitados a instancia de doña De Grado Guerra Maria Asunción, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta por primera vez y término de treinta días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que

el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, el día 22 de febrero de 2001 a las doce horas de su mañana, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 3435, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda, el día 29 de marzo de 2001 a las doce horas de su mañana, sirviendo de tipo el 80 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 26 de abril de 2001 a las doce horas de su mañana, para cuya subasta servira de tipo el 60 por 100 del tipo de la primera, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo del de esta tercera subasta.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bienes que se sacan a subasta y su valor

Mitad indivisa de finca urbana de tipo vivienda residencial, sita en la calle Santiago, número 3, planta 2.ª, letra A, ocupando una superficie construida de 107 metros y 25 decímetros cuadrados, y una superficie útil de 84 metros y 95 decímetros cuadrados; la vivienda consta de vestíbulo, pasillo, salón-comedor, tres dormitorios, baño, aseo, cocina, terraza y tendedero.

Inscrita el el Registro de la Propiedad número 3 de Burgos al tomo 3.306 del archivo, libro 183, folio 33, finca registral número 16.119.

Valoración: 13.804.375 pesetas.

Mitad indivisa destinada como trastero identificado con el número 1, situado en la planta de entrecubiertas con entrada por la zona lindante con el cuarto de maquinas de ascensor, del edificio sito en la calle Santiago, número 3, de Burgos, correspondiendose con una doceava parte indivisa en pleno dominio sobre la superficie construida de un total de 133 metros y 48 decímetros cuadrados, lo que supone una extension superficial, teniendo en cuenta las zonas comunes a nombre de los Señores De Grado Guerra de 11 metros y 12 decímetros cuadrados

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 3 de Burgos, al tomo 3.306 del archivo, libro 183, folio 54, finca registral número 16.139.

Valoracion 325.000 pesetas.

Dado en Palencia, 14 de diciembre de 2000.—El/la Magistrado—Juez.—La Secretaria.—714.

PALENCIA

Edicto

Don César Gil Margareto, Juez de Primera Instancia número 1 de Palencia,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 307/00, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Banco Zaragozano, Sociedad Anónima», contra doña María del Pilar Madrigal Álvarez

y don Teófilo Rodrigo Herrero, en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 28 de febrero de 2001, a las once horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima» número 3433000018030700, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 28 de marzo de 2001, a las once horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 25 de abril de 2001, a las once horas, cuya subasta se celebrará si nujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte con la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Urbana número 4. Vivienda integrante de un edificio en paseo Padre Faustino Calvo, número 24, en casco y término de Palencia, piso principal izquierda. Mide 52 metros 80 decimetros cuadrados aproximadamente. Consta de tres habitaciones, cocina, galería, retrete y despensa. Linda: Frente, escalera y piso principal derecha; derecha, entrando, a calle; izquierda, corral o patio trasero de la casa, y fondo, casa de don Felipe de la Cruz. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Palencia número 1 al tomo 1.665, libro 307, folio 225, finca número 19.589.

Tipo de subasta: 5.278.000 pesetas.

Palencia, 18 de diciembre de 2000.—El Juez.—El Secretario.—632.

PALMA DE MALLORCA

Edicto

Don Manuel Vicente Penalva Oliver, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 13 de Palma de Mallorca,

Hago saber: Que en dicho Juzgado y con el número 476/00 se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria,